2235337

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2022-FCE-D

Ayacucho, 30 de junio de 2022

Visto la documentación sobre la reconstitución y ratificación del Comité Interno del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, se norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, se define la participación del Estado en ellos y se regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a que se refieren los artículos 14º y 16º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación;

Que los artículos 41° y 58° del Reglamento de la Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2007-ED, establece entre otras como función del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria - CONEACES y Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria CONEAU, órganos operadores, la de definir los estándares e indicadores de evaluación para el proceso de acreditación en la gestión institucional y académica;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 364-2013-UNSCH-CU de fecha 05 de junio de 2013, se ha reconstituido el Comité Interno del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, los directores de las Escuelas Profesionales Educación Primaria, Secundaria y Física, mediante Memorando Nº 045-2022-EPEP-UNSCH/FCE de fecha 02 de junio de 2022, Memorando Nº 082-2022-UNSCH-FCE-EPES con fecha 17 de junio de 2022 y Memorando Nº 017-2022-EPEF-USNCH de fecha 27 de junio de 2022, informan que en atención al requerimiento del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación, han reconstituido y ratificado el Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación y piden que se apruebe y comunique a la instancia solicitante;

Que, estando en proceso la autoevaluación para acreditación, es pertinente reconstituir el Comité Interno de Autoevaluación para Acreditación de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física, en la forma que presentan a partir de la fecha del presente acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2022-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR el Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación de la **Escuela Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2022, en la forma siguiente

Director : Dr. Teodosio POMA SOLIER

Programa de Estudios: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación

Presidente: Mg. Federico ALTAMIRANO FLORES
Miembros : Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES
Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES
Mtro. Édgar SARAS ZAPATA
Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES
Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA
Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL
Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO
Estudiantes: Luz Mayneli GAMBOA CASTRO
Massiel Melizza PAREJA VELARDE
Nayda MOTA SOTO
Efraín Alberdi GONZALES QUISPE

Programa de Estudios: Inglés y Lengua Española

Presidente: Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI
Miembros : Lic. Jorge Luis HUAYHUA CANAHUIRI
Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI
Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA
Mg. Yanet ROJAS TELLO
Mg. Paúl Michael SILVERA CURI
Estudiantes: Julissa Paola PEVE CHUQUISPUMA
Rosmery Magaly YUPANQUI HUILLCAPURI
Nheyza Rachelly TORRE QUISPE
Jesús André MENDOZA HARO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2022-FCE-D

Programa de Estudios: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo

Presidente: Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Miembros : Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Dra. Olga HURTADO AMBROCIO
Dra. María FLORES GUTIÉRREZ
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Mg. Luis Enrique ALTAMIRANO ESPINOZA
Mg. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES
Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI
Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES
Mg. Carmen Rosario MIRANDA BUSTÍOS
Estudiantes: Elio PARIONA QUISPE
Jhon Erick QUISPE BORDA
Nora Elizabeth AROTOMA CAPISO
Cristian Marco GUTIÉRREZ AYALA

Programa de Estudios: Matemática, Física e Informática

Presidente: Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
Miembros : Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER
Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA
Mg. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA
Mg. Sonia LEÓN CONGA
Estudiantes: Jomer Lindo HUARHUACHI RAMOS
Junior Elvis MORALES GUERREROS
Cristian Jhovany BERROCAL CÁCERES
Henry Michael VILCAMISA HUANACO

Artículo 2º.- RATIFICAR el Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación de las **Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2022, en la forma siguiente

Escuela Profesional de Educación Primaria

Presidente: Director de Escuela
Miembros : Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES
Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI
Mg. Miguel Adelio PERALTA GODOY
Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2022-FCE-D

Mg. Reneé Elena MOZO ROJAS
Prof. Manuel PINCO ALARCÓN
Mg. Digna Elisea TOSCANO SOTOMAYOR

Escuela Profesional de Educación Física
Presidente: Director de Escuela
Miembros : Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
Dr. Jaime Adrián VARGAS JEREÍ
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA
Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO

Artículo 2º.- REMITIR la presente norma administrativa y documentos antecedentes al Rectorado para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Gestión Calidad Licenciamiento y Acreditación
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
Profesores miembros
Estudiantes miembros
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa